

DICTAMEN DE CONCURSO DESIERTO

De conformidad con los artículos 4, fracción II, apartado A, inciso a, así como su último párrafo y 38 BIS, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 21 22 y 31 de las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Disposiciones Generales), 39, y 40 de los Lineamientos específicos en materia de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos Específicos), y

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha **09 de mayo de 2024** la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) publicó en su portal oficial de reclutamiento el Sistema de Selección de Candidatos (posteriormente SISECA) la convocatoria pública y abierta con número de identificación "972" y por nombre "Subcoordinación General de Concentraciones y Licitaciones I" para ocupar el puesto vacante.

Segundo. La convocatoria en sus bases de participación estableció los plazos para el registro y postulación de personas aspirantes del **09 al 20 de mayo de 2024**.

Tercero. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria para postulaciones de personas aspirantes interesadas, se recibieron un total de **43 postulaciones**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Cuarto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el periodo establecido en las bases de participación de la convocatoria, y, una vez procesada la información se corroboró en etapa de Evaluación Curricular el cumplimiento de los requisitos en las **43 postulaciones**, de las cuales **12 acreditaron** la evaluación y **31 no cumplen** con los requisitos establecidos. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Quinto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación Técnica de las **12** personas que acreditaron la evaluación curricular, **5** asistieron a la aplicación del examen, de las cuales **3** personas aspirantes obtuvieron la calificación mínima aprobatoria y **2** personas aspirantes no obtuvieron la calificación mínima aprobatoria.

Los folios **DGC_SGCLI_08052024_35981_9**, **DGC_SGCLI_08052024_24182_40** y **DGC_SGCLI_08052024_4955_10** obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica en orden de prelación; acreditando así la evaluación. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Sexto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Psicometría, los folios con las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica, los folios **DGC_SGCLI_08052024_24182_40** y **DGC_SGCLI_08052024_4955_10** acreditaron con resultado "Cumple" de compatibilidad con la descripción del puesto; el folio **DGC_SGCLI_08052024_35981_9** acredito con resultado "No Cumple".

Séptimo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Validación de Documentación, los folios **DGC_SGCLI_08052024_24182_40** y **DGC_SGCLI_08052024_4955_10** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Octavo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Entrevista, la persona candidata con folio **DGC_SGCLI_08052024_24182_40** obtuvo un resultado de 5.98 "No Satisfactorio"; el folio **DGC_SGCLI_08052024_4955_10** obtuvo un resultado de 3.94 "No Satisfactorio". Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Noveno. De conformidad los artículos 29 y 37 de los Lineamientos Específicos y con la tabla de orden y ponderaciones para las evaluaciones por grupo jerárquico de cada puesto, las personas candidatas con los folios **DGC_SGCLI_08052024_24182_40** y **DGC_SGCLI_08052024_4955_10** obtuvieron el siguiente resultado final en el proceso de selección:

Convocatoria	Folio de participación	Resultado final
972	DGC_SGCLI_08052024_24182_40	6.9
972	DGC_SGCLI_08052024_4955_10	5.5

Décimo. Que en términos de los artículos 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos Específicos, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

SE DETERMINA COMO "DESIERTO" EL PUESTO VACANTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA "972_SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE CONCENTRACIONES Y LICITACIONES I" AL NO CONTAR CON NINGUNA PERSONA CANDIDATA QUE OBTENGA EL RESULTADO MINIMO APROBATORIO PARA SER CONSIDERADO FINALISTA.

El presente Dictamen será publicado en el SISECA por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento.

Integran el presente Dictamen los siguientes documentos:

- Impresión de los registros en el Sistema de Selección de Candidatos en el Anexo 1, en donde se reflejan los resultados obtenidos por parte de las personas aspirantes en las diferentes etapas de la convocatoria.

Ciudad de México a, 07 de junio de 2024.



Juan José Sosa Corona
**Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de
Talento**



Mauricio García Fonseca
Subcoordinador General de Reclutamiento y Selección



siseca

Sistema de Selección de Candidatos

SUBCOORDINACIÓN GENERAL DE CONCENTRACIONES Y LICITACIONES I-DIRECCIÓN GENERAL DE CONCENTRACIONES

Listado de participantes

Folio	Fecha de registro	Evaluación curricular	Evaluación técnica	Psicometría	Entrevista Estructurada	Total	Resolución
DGC_SGCLI_08052024_24182_40	19/May/2024	Cumple	8.33	71.0	5.98	6.9	-
DGC_SGCLI_08052024_4955_10	10/May/2024	Cumple	7.67	74.0	3.94	5.5	-
DGC_SGCLI_08052024_35981_9	10/May/2024	Cumple	8.67	61.0	0.00	3.5	-
DGC_SGCLI_08052024_16821_1	9/May/2024	Cumple	6.67	0.0	0.00	2.7	-
DGC_SGCLI_08052024_31048_18	13/May/2024	Cumple	5.00	0.0	0.00	2.0	-
DGC_SGCLI_08052024_1117_2	9/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_17502_7	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_19703_35	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_24125_43	20/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_24812_13	12/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_28116_16	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_28449_30	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_28721_11	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_30050_29	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_32358_6	10/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_33133_32	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_33800_25	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_35236_41	19/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_35384_42	20/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_35511_3	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36123_17	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36259_8	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_3634_23	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36503_27	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36539_5	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36677_12	11/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-

DGC_SGCLI_08052024_36810_22	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36899_39	18/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36940_31	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_36946_4	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37044_26	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37080_20	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37081_19	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37083_24	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37086_28	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37089_33	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37103_36	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_37107_37	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_4253_34	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_5974_14	12/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_6851_15	12/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_7276_38	17/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_SGCLI_08052024_8469_21	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
